

Once distritos de San Rafael fueron declarados en "desastre agropecuario" por la Nación



El Ministerio de Agricultura de la Nación declaró el estado de desastre agropecuario en localidades de las provincias de Mendoza y de Río Negro, afectadas por granizo e incendio respectivamente.

En lo que respecta a San Rafael fueron 11 los puntos de «desastre» agropecuario decretado por el gobierno nacional, que se extenderá hasta el 31 de marzo de 2022. La normativa a nivel Mendoza alcanza a las explotaciones agropecuarias ubicadas en zonas bajo riego, afectadas por granizo. Las zonas mencionadas alcanzan a los departamentos de Guaymallén, Las Heras, Lavalle, Luján de Cuyo, Maipú, Junín, La Paz, Rivadavia, San Martín, Santa Rosa, San Carlos, Tunuyán, Tupungato, General Alvear y San Rafael.

El decreto firmado por el Ministro Luis Basterra destaca que dentro de San Rafael son 11 los distritos que se encuentran en esta situación. El listado incluye a Cañada Seca, Cuadro Benegas, Cuadro Nacional, El Cerrito, Goudge, La Llave, Las Paredes, Monte Comán, Rama Caída y San Rafael.

Hay que destacar que San Rafael es el departamento con más zonas alcanzadas en zona de desastre, superando a Lavalle con 10 distritos y San Martín que llega a 8.